

DECRETO ALCALDICIO N° 1395

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y TRASLA-
DO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE CO-
MERCIAL DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 09 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada que en adelante se señala, en que solicita tramitar cambio de razón social y traslado de domicilio comercial de la patente comercial definitiva que se indica.-

El Certificado N° 105 de fecha 01 de Junio del 2020, del Secretario Municipal, quien certifica dar cumplimiento con el trámite administrativo pertinente, en virtud con la visación jurídica en derecho por parte del Director Jurídico, y vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar el cambio de razón social y traslado de domicilio comercial de patente comercial definitiva.-

La orden del Sr. Alcalde, para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración d[el Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL de la patente comercial definitiva giro "VENTA DE FLORES Y LOCAL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA Y PANADERIA," (LOCAL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION), ROL N° 2001205 del contribuyente persona jurídica Sres. **FLORERIA LOS JAZMINES DE REQUINOA JOHANA OROZCO ESPINOZA E.I.R.L.**, RUT. N° 76.669.531-0, por la **RAZON SOCIAL** persona jurídica "**JOHANA OROZCO ESPINOZA E.I.R.L.**", RUT. N° **76.669.531-0**, y **TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **RAFAEL TAGLE N° 171-B**, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 131**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.